

El Seminario Diocesano de Canarias

Notas históricas

Por José ALONSO MORALES

El Seminario Diocesano de Canarias fue fundado por el Reverendísimo señor don Fray Juan Bautista Cervera, el 21 de mayo de 1777,¹ con el título de la Purísima Concepción y según la mente del Concilio de Trento.

El Seminario se instaló en el edificio de los regulares expulsos de la Compañía, hoy calle del Doctor Chil, 25. La parte que da a la calle hoy López Botas se adquirió siendo ya este edificio propiedad del Seminario. Dicho edificio fue entregado a la Diócesis de Canarias por Carlos III, por real cédula del 12 de febrero de 1773.

En 22 de noviembre de 1780, el Rey aprobó las constituciones promulgadas por el doctor Cervera el mismo día de la fundación del Seminario.

Los primeros superiores del Seminario fueron:

Rector: Sr. don Lorenzo de Lugo y Viña, prior dignidad de la Santa Iglesia de estas islas.

Vicerrector: don Pedro de Acosta, presbítero y notario de número.

¹ Documentos posteriores al fundacional le asignan la fecha del 17 de junio del mismo año.

Catedrático de Prima de Teología: el Reverendo Padre Fray Domingo Gordillo, Lector de Prima, del orden de Nuestro Padre San Francisco.

Catedrático de Lugares Teológicos: El Reverendo Padre Presentado Fray Antonio Hernández, del Orden de Nuestro Padre Santo Domingo.

Catedrático de Teología Moral: don Roque López, Capellán Real de la Santa Iglesia.

Catedrático de Historia y Disciplina Eclesiásticas: el Dr. don Rafael Delgado y Lemos, Presbítero.

Catedrático de Filosofía: el Reverendo Padre Lector de Prima, Antonio Raymond, del Orden de San Agustín.

La apertura del curso, según la constitución fundacional, debía tener lugar el 19 de octubre, día de la fiesta de la Pureza de María, tercer domingo de octubre aquel año 1777; pero según el primer libro de actas el curso comenzó el día 20, lunes, solamente con dos clases, la de Moralidad y la de Filosofía.

Como nota curiosa señalemos que los profesores que no tenían alumnos no cobraban su sueldo.

A los 16 años exactos de la expulsión de los jesuitas, la mañana del 23 de abril de 1783, por orden del Dr. Herrera, sucesor de Cervera, se coloca el Santísimo en la iglesia. El motivo de esta determinación fue el ejemplo de otros seminarios españoles que ya comenzaban a colocar el Santísimo en sus iglesias y la independencia que el seminario debe tener de la parroquia; se nombra párroco al rector del mismo con todas las facultades propias de los párrocos. El obispo Herrera promulgó nuevos estatutos con motivo de la colocación del Santísimo y ampliación del servicio doméstico; ampliación necesaria para limpieza de la iglesia. Durante este episcopado los estudios sacerdotales eran de ocho años.

El secretario del obispo, don Antonio Torres, jansenista y galicano, hizo un plan de estudios bastante detallado, indicando la orientación que se debía seguir en el estudio de las diversas asignaturas.

El segundo rector del Seminario, nombrado por el Dr. Herrera, fue don Luis Encinas (el que más tarde fue obispo de Arequipa).

El Dr. Herrera muere en la Ciudad de Las Palmas el 4 de

diciembre de 1783. Le sucede en el episcopado don Antonio Martínez de la Plaza (llamado Dr. Plazas), el 21 de agosto de 1785. El mismo año, el 23 de noviembre, el Cabildo Catedral en una larga instancia solicita que le devuelva los derechos de parroquialidad del Seminario a la capilla del Sagrario, derechos que, *inconsulta capitulo*, le había quitado el obispo Herrera. El mismo día 23 el Dr. Plazas da un decreto por el que devuelve a la capilla del Sagrario los derechos de parroquialidad.

Documentos de la época del Dr. Távira acreditan que el Dr. Plazas perjudicó notablemente al Seminario, tanto en su parte económica —aumento excesivo en el número de becas— como en su parte intelectual, por decretar que turnos de seminaristas asistieran todos los días a la Catedral. Muchos padres, debido a este bajo nivel intelectual, retiran a sus hijos del Seminario. Sin embargo, es de alabar la supresión de los fámulos o seminaristas que por ser becarios tenían el cuidado de la limpieza de la casa.

En tiempo del obispo Verdugo, 1800, el rector del Seminario, don Vicente Ramírez, palpando las tristes consecuencias de las reformas de Dr. Plazas, suplica al Obispo que solicite del Gobierno de S. M. la supresión de la cláusula en que se concede a los obispos la «monstruosidad» de cambiar los estatutos según su manera de pensar. Esta «monstruosidad», dice, convierte al Seminario en una «república sin ley». En el campo intelectual es una gloria de Plazas el haber restablecido las doctrinas católicas que habían sido adulteradas por don Antonio Torres, profesor de Moral.

A Plazas le sucede el jansenista Távira. Suspende la ida diaria a la Catedral, dejándola solamente para los días de 1ª y 2ª clase. Los de 1ª clase por la mañana y tarde, los de 2ª clase por la mañana. Además tenían que asistir a la Catedral los días que asistía el prelado.

Al final del episcopado de Távira, no obstante haberse reducido el número de becas a su estado primitivo de veinte, el Seminario pasó por una de sus mayores crisis económicas, debido a las innumerables deudas y carestías de la vida. Tal fue el efecto de esta crisis que en 1800, en tiempos de Verdugo, el rector don Vicente Ramírez dio un decreto cerrando el Seminario, decreto

que no se realizó gracias a la piadosa aportación del Cabildo, que donó 500 pesos, y a que el obispo Verdugo, que se encontraba a la sazón en Arrecife, envió el trigo que le correspondía por Lanzarote y Fuerteventura. Como consecuencia de esta crisis el obispo Verdugo redujo las becas a nueve. El número de alumnos era de 24.

El rey Carlos III —22 de noviembre de 1780— había concedido al Seminario que todos los cursantes en él, fuesen o no colegiales, tuviesen derecho a incorporarse a la universidad de Sevilla. En el 1800 el Rector solicita del Obispo que acuda al Gobierno para que la universidad de Sevilla reconozca este derecho del Seminario de Canarias. Derecho que tampoco quería reconocer la universidad de La Laguna, pese a que parte de sus catedráticos habían sido antiguos catedráticos del Seminario.

Por real cédula del 1 de abril de 1808 el Rey ordena: 1) que ningún Obispo pueda cambiar las constituciones del Dr. Cervera; 2) que los alumnos de este Seminario continúen haciendo el juramento de defender el dogma de la Inmaculada, fórmula suprimida por Tavira.

En un informe dado por el Rector al Obispo, fechado el año 1804, consta que el Seminario era el único centro de estudios de las Islas. Como dato curioso podemos anotar que en el año 1806 comenzó en el Seminario la cátedra de Agricultura para los alumnos de Moral. El Ministro de Estado comunicó al Seminario la satisfacción del Rey por la erección de esta cátedra.

En el año 1819, por bula de Pío VII, se creó la diócesis de Tenerife, lo que significaba para este Seminario la marcha más o menos inmediata de los alumnos de la isla hermana.

El año 1820, estando la Diócesis vacante, el Rector del Seminario, don Enrique Hernández, renuncia a su cargo. El Cabildo nombra una comisión de tres, que en su nombre rigen el Seminario. Este estado anormal duró muy poco tiempo. En el año 1829 comenzaron los frailes de las distintas órdenes a regentar cátedras en el Seminario.

Y nos encontramos con el refulgente episcopado de don Judas Romo, hombre intelectual, que murió de cardenal de Sevilla, quien se preocupa enormemente de elevar el nivel intelectual

del Seminario; entra en sus ambiciosos proyectos elevar el Seminario al rango de Universidad, como consta en los oficios dirigidos en 1845 a los rectores de este centro don José Valver y don Pedro Lafuente.

El año 1838, a consecuencia de la fiebre amarilla que dispersó a todas las corporaciones, y a poco de empezado el curso, exactamente el 7 de noviembre, se traslada el Seminario al extinguido convento de la Villa de Agüimes, de donde vuelve a reintegrarse el 22 de enero del año siguiente 1839.

En 1840 determina el obispo Romo exámenes mensuales, que contribuyen a elevar el nivel de estudios del Seminario y que culminan con la reforma del plan de estudios y profesorado en el año 1845. Los días de vacaciones durante el año escolar quedaron reducidos a la mínima expresión.

Por real orden del 23 de abril de 1843 quedaron excluidos del Seminario los colegiales externos. Protesta el ayuntamiento por el grave perjuicio causado a la ciudad. El gobierno de Madrid deniega el recurso del ayuntamiento, pero a pesar de eso el gobierno de las Islas ordena la admisión de colegiales externos, mientras se recurre de nuevo a Madrid. Por fin el Ministro de Gobernación, Sr. Caballero, declara que el Seminario puede admitir alumnos internos y externos, pero sólo para el sacerdocio, siendo éstos los únicos estudios reconocidos por la universidad de Sevilla. Todo ello consecuencia de la creación del Instituto de Canarias, en La Laguna.

En 1851, a pesar de la terrible epidemia del cólera que acabó con algunos de los profesores y seminaristas, el Seminario llevó una vida normal. El único dato que se refleja en la vida académica, a consecuencia de esta peste, es la supresión del discurso de apertura en el año 1851.

El 18 de septiembre de 1852, siendo Obispo de Canarias don Buenaventura Codina, se hicieron cargo del Seminario los padres jesuitas, de los que fue el primer rector el P. Luis Rodríguez, natural de Madrid. Estuvieron en el Seminario hasta el curso 1867-1868, siendo el último rector el P. Francisco Fernández.

Honra y gloria de nuestro Seminario es el profesorado del P. Bucceroni, eminente profesor de Moral en la Universidad Gre-

goriana. Comenzó a explicar Lógica, Metafísica e Historia de la Filosofía en 1863; en 1865 explica además Lengua Hebrea. Su magisterio termina con la expulsión de los jesuitas. En el año 1866 tiene el P. Bucceroni el discurso de apertura, que versa sobre la utilidad de los estudios escolásticos.

Nuestro Seminario conserva la tradición de la visita de San Antonio María Claret. Aún se conserva el púlpito donde, según dicen, él predicó.

Y ahora entramos en el fecundísimo episcopado del más tarde cardenal Lluch y Garriga. Recién llegado comenzó la reforma del edificio del Seminario. Se hizo la capilla doméstica, que en su frontis conserva el escudo pastoral, y se construyó toda la planta del último piso, que hoy da a la calle López Botas, con un doble fin: el de ampliar el Seminario y el de tener un lugar que sirviera de casa de ejercicios para sacerdotes.

A este benemérito prelado se debe la ampliación de la biblioteca y su colocación en el sitio en que está hoy, año de 1864. Además de la *Patrística* (300 volúmenes), donó 1.300 volúmenes y otras obras. Para el Gabinete de Ciencias dio una colección de sal gema y un riquísimo monetario.

No se preocupó solamente de la parte material del Seminario, sino también de la parte interna. El 20 de agosto de 1859 promulga un reglamento para el régimen interior del Seminario, en el que excita a los alumnos a su formación intelectual y moral. Su frecuente visita al Seminario es un índice de lo mucho que se preocupó por él. Promueve ejercicios literarios, premia a los alumnos aventajados y da normas concretas con respecto a las órdenes sagradas. Los discursos de apertura de curso, que se venían teniendo en la sacristía de la iglesia, se tienen, durante este pontificado, en la capilla doméstica. La misa del Espíritu Santo se celebraba en la iglesia.

El curso 1868 comienza en el Seminario una nueva época. Habían sido expulsados los padres jesuitas y había que hacerse cargo de todo el Seminario. Como dato curioso notamos que don Blas Troncoso, rector que sucedió a los padres jesuitas, en una reforma del reglamento, ordena «que la meditación dure 8 minutos, y a continuación se rece una parte del Rosario». En abril de 1869

llega a esta diócesis don José María de Urquinaona. Una de sus principales preocupaciones fue reorganizar el Seminario, por el estado en que había quedado tras la marcha de los jesuitas.

Por real decreto del 28 de septiembre de 1852 se concedió, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, la facultad de conferir el grado de bachiller en Teología y Cánones. Ahora, por real decreto de 27 de noviembre de 1876, y a petición del obispo de la diócesis Sr. Urquinaona, se concede el privilegio, de acuerdo con el Sr. Pronuncio de Su Santidad, de conferir los grados de licenciado y doctor a los diocesanos de Canaria y Tenerife. Este privilegio era *ad decennium*. La noticia fue recibida con extraordinario júbilo la víspera de la Inmaculada, Patrona del Seminario, el año 1876, en el palacio episcopal, noticia que el Sr. Obispo ansiara y por la que varias veces había hecho gestiones en Madrid, tanto en el Gobierno como en la Nunciatura. En 1877 comenzó un nuevo plan de estudios hecho por Urquinaona, que exige para el doctorado 7 años de Teología; para un doctor la carrera era de 14 años. Este privilegio fue prorrogado por un decenio más.

El obispo Dr. José Pozuelos, sucesor de Urquinaona, observa que son pocos los alumnos que aspiran a los grados, lo que indica un bajo nivel cultural del Seminario. Por el deseo que tiene de que sean cada vez más numerosos, edita un reglamento en el que determina las condiciones que tienen que tener los que aspiran a los grados y el programa al que tienen que sujetarse.

Siendo obispo de esta diócesis el Dr. Cueto y Díaz de la Masa, se pidió a la Santa Sede que, teniendo en cuenta la lejanía de esta diócesis, le concediera el privilegio, reservado solamente para los seminarios metropolitanos, de conferir los grados académicos. Firma el decreto de concesión el cardenal Massella, prefecto, y José Magno, secretario, en 1º de febrero de 1897. Se hace una reorganización del régimen interno de las facultades y es nombrado por la Santa Sede como primer prefecto de estudios don Demetrio Fernández Taborno, doctor en Teología y licenciado en Derecho Canónico, con fecha 7 de abril de 1897.

En 1879 el obispo de la diócesis Dr. Pozuelo había fundado un colegio privado de segunda enseñanza en el Seminario diocesano, dependiente del instituto de La Laguna. La existencia de

este colegio consta hasta el año 1884. En su episcopado y debido a la ampliación de Lluch y Garriga, el Seminario llegó a albergar a 88 seminaristas internos; Pozuelo suprimió los externos.

El 28 de noviembre de 1876, siendo rector del Seminario don Juan José Hidalgo y Rodríguez, arcediano de la Santa Iglesia Catedral, se bendijo el Vía Crucis que aún se conserva en la capilla del Seminario.

El interés y la preocupación del P. Cueto por el Seminario, lo demuestran su frecuente presencia en el mismo y la reforma y ampliación que hizo de la biblioteca. La fiesta de Santo Tomás adquiere un fervor especial. No olvidemos que el P. Cueto era hijo de Santo Domingo.

En 1917, el obispo Marquina cede a los jesuitas para colegio la mejor parte del edificio destinado al Seminario, ya que esta cesión comprendía los dos salones de estudio, el patio «amarillo» y el ala del tercer piso que da al mar, con las cinco clases que dan al mencionado patio. En un escrito del 22 de abril de 1922, el rector y los profesores elevan al Sr. Obispo una petición de que, antes de ausentarse de esta diócesis, procure dejar arreglado este asunto del colegio de los jesuitas, por las graves repercusiones que tenía para la formación de los seminaristas. La total devolución de esta parte del Seminario no se efectuó hasta 1924.

En febrero de 1917 el obispo Marquina concedió a los jesuitas la iglesia pública, casa contigua, núm. 23, que había sido adquirida por la Diócesis «para reclusión forzosa y voluntaria de eclesiásticos y ensanche del Seminario Conciliar», según consta en el expediente de adquisición, y todo el departamento del Seminario llamado «el Ponto».

El rector del Seminario Dr. don Tomás Ventura, doctoral de Canarias, fue testigo de la preocupación de Marquina por construir el Seminario de Canarias. Después de diversas vicisitudes, decidieron construirlo en unos terrenos del actual barrio de Schumann. Se hicieron los planos, pero el traslado del Obispo a la diócesis de Guadix impidió realizar el proyecto.

El 24 de mayo de 1931 se promulga la constitución apostólica *Deus Scienciarum Dominus*; con la entrada en vigor de esta constitución finaliza una etapa gloriosa del Seminario-Universidad.

El Dr. don Antonio de Pildain y Zapiain, que entró en la Diócesis en plena guerra española, el 19 de marzo de 1937, encontró el Seminario, que había pasado por los trágicos años de la República, con los mejores alumnos en el frente, y se dio perfecta cuenta de lo deficiente del edificio. Decidió construir uno que estuviese a tono con las exigencias de la pedagogía moderna. Su deseo no pudo ser realizado hasta el 26 de noviembre de 1959, en que, en presencia de los seminaristas y superiores, bendijo el nuevo edificio, situado en el mejor sitio de la Isla, a seis kilómetros de la ciudad, en Tafira Baja, donde llaman Salvago.

El día 27 del mismo mes celebró S. E. Rvdma. la primera misa en el aula magna, ya que la iglesia aún no estaba terminada. Esta fue inaugurada solemnísimamente el 19 de diciembre del mismo año. Tras este acto se confirieron órdenes sagradas.

Todas estas notas están tomadas de los archivos del Seminario de Las Palmas y de la Santa Iglesia Catedral de Canaria.